COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 73/13

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) N° 02/13 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG", PARA LA CONTRATACIÓN DE "**IMPERMEABILIZACION DE LA TERRAZA DEL TERCER PISO DEL HMC**", CONFORME AL ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 09 de julio de 2013

VISTO:

El Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación de la UOC N° 5 – COMLOG, de fecha 26 de junio de 2013, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 02/13 – **"IMPERMEABILIZACION DE LA TERRAZA DEL TERCER PISO DEL HMC"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1°.- Adjudicar la Licitación de **"IMPERMEABILIZACION DE LA TERRAZA DEL TERCER PISO DEL HMC"** del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 02/13, de la UOC N° 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

N°	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	884.000.000
	TOTAL	**884.000.000**

SON GUARANIES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES.

2°.- Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.8	520	10	DISERSARNFA	884.000.000
			TOTAL	**884.000.000**

3º.- Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Servicios y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GENERAL DIV ARISTIDES V. VEROS CABRERA
Comandante Logistico